



Ayuntamiento de Telde

ACUERDO DE PRÓRROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TELDE Y LA ASOCIACIÓN CANARIA SOCIOSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS.

REUNIDOS

De una parte, **Doña Adela de los Ángeles Álvarez Hernández**, provista de DNI nº 42822834-P, en calidad de Concejala de Gobierno de Cohesión Social del Ayuntamiento de Telde, con domicilio en Plaza de San Juan nº 11, Telde y con CIF P-35200-D

De otra, **Doña Adriana Beatriz Olmos Funes**, provista del DNI nº 16819565-X, en calidad de Presidenta de la **Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos**, con CIF, G76147768, y con domicilio a efectos de notificación en Calle Avenida del Atlántico 289, Vecindario Santa Lucia de Tirajana, CP35110.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen capacidad legal suficiente para la firma del presente ACUERDO.

EXPONEN

Primero.- Que en abril de 2022, el Ayuntamiento de Telde y la Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos suscribieron un Convenio de Colaboración para el desarrollo de proyectos sociales de apoyo y acompañamiento a la población vulnerable en el municipio de Telde.

Segundo.- Que conforme a la cláusula décima del convenio original, las partes pueden acordar su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales, antes de la finalización del plazo previsto.

Tercero.- Que ambas partes han manifestado su **CONFORMIDAD** en prorrogar el citado convenio, manteniendo todos los términos y condiciones originales.

ACUERDAN

Primero.- Objeto de la prórroga

Prorrogar el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Telde y la Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos, manteniendo todos los compromisos, procedimientos, derechos y obligaciones establecidos en el convenio original.

Segundo.- Vigencia

El presente convenio prorrogado tendrá una duración de cuatro (4) años adicionales, comenzando su vigencia el día de la firma.

Tercero.- Ratificación

Se ratifican todas las demás cláusulas del convenio original, las cuales permanecen **vigentes y sin modificación**, salvo lo expresamente indicado en este Acuerdo.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman la presente prórroga.

OLMOS FUNES, ADRIANA BEATRIZ (1 de 2)
Firma: 13/04/2026
HASH: d5e31f72cb6eab3ecb20c7d5d5792c

ADELA DE LOS ANGELES ALVAREZ HERNANDEZ (2 de 2)
Firma: 13/04/2026
HASH: 44c5f5f502a1547559f6b90116ed656





Ayuntamiento de Telde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

